

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Bogotá, D.C. 27 de marzo de 2020

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Bogotá D.C.

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría de Scotiabank Colpatria (el “Banco”), a continuación se presenta el informe correspondiente y se ilustran las principales actividades desarrolladas durante el año 2019.

El Comité de Auditoría sesionó con la periodicidad prevista por la regulación y al mismo asistieron sus integrantes a la vez miembros de la Junta Directiva, el Presidente de la entidad, la Auditoría Interna, el Revisor Fiscal, la Secretaría General y otras áreas consideradas relevantes en cada reunión.

El objetivo del Comité consiste principalmente en asistir a la Junta Directiva en la definición de las políticas y en la ordenación e implementación del diseño de los procedimientos y el Sistema de Control Interno, así como en la supervisión de la operación de dichos sistemas.¹

En este orden tiene, entre otras, la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las autoridades de control y vigilancia, así como monitorear los procesos internos de control, los hallazgos y las recomendaciones formuladas por la auditoría interna y la auditoría externa.

Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno (“SCI”):

En primer lugar, es importante recordar que las políticas del Banco respecto del SCI se han establecido de acuerdo con los lineamientos fijados por la regulación aplicable.²

Sobre esta base, Scotiabank Colpatria estableció un conjunto de políticas y procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación para proporcionar un grado de seguridad razonable en torno a la obtención de los siguientes objetivos:

¹ Código de Buen Gobierno de Scotiabank Colpatria S.A.

² Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 029 de 2014).

- ✓ Mejora de la eficacia de las operaciones.
- ✓ Prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes.
- ✓ Adecuada gestión de riesgos.
- ✓ Aumento de la confiabilidad y oportunidad de la información generada.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables.

Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI

El Comité, en sus distintas sesiones, pudo constatar que tanto la Vicepresidencia de Auditoría Interna de la entidad, como la firma de auditoría externa KPMG, que desarrolla el rol de revisoría fiscal del Banco, aplican en su proceso de revisión la metodología que se fundamenta en los estándares internacionales del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO por sus siglas en Inglés) y en el marco de gobierno COBIT en lo concerniente a los controles de Tecnologías de la Información³.

Si bien el Banco ha realizado esfuerzos por establecer un ambiente de control y contar con un Sistema de Control Interno robusto, con base en el Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría emitido el día 15 de enero de 2020 y que corresponde a la gestión del año 2019, se puede concluir que existen aún aspectos por mejorar. En efecto, en el informe en mención se reporta que *“Resultado de las calificaciones y el nivel de riesgo de las auditorías, el índice de Efectividad de Auditorías⁴ fue del 53% presentando una tendencia a la mejora, ya que desde el inicio del año el mismo se ubicaba a niveles del 32% estando aún por debajo de la meta establecida del 65%”⁵* Para lo cual la Administración se encuentra trabajando arduamente en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Banco. Es de resaltarse que las debilidades encontradas no impactan materialmente a la entidad ni suponen incumplimientos de orden regulatorio.

Se reconoce que la entidad tiene establecidos principios básicos que rigen su actividad, expresados, entre otros, a través del Código de Buen Gobierno y Código de Conducta, los cuales obran como pautas de comportamiento para todos los empleados de la entidad, son divulgados y aceptados por todos los funcionarios de la misma.

Como aspecto positivo se resalta, según fuera informado por la Vicepresidencia de Auditoría, que durante el año 2019 el porcentaje de observaciones de auditoría solucionadas se ubicó en el 94%⁶, cifra que superó la meta fijada del 85%.

Gestión de Riesgos

³ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 15 de enero de 2020.

⁴ Corresponde al porcentaje de auditorías satisfactorias de los últimos doce meses ponderadas por nivel de riesgo.

⁵ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 15 de enero de 2020.

⁶ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 15 de enero de 2020. .

A través de la gestión del riesgo se identifican, analizan, miden y evalúan los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales del Banco.

En el leal saber y entender del Comité, el sistema de administración de riesgos implementado para los diferentes tipos de riesgo existentes tales como: SARO (Riesgo Operativo), SARLAFT (Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), SARC (Riesgo de Crédito), SARM (Riesgo de Mercado), SARL (Riesgo de Liquidez), SAC Sistema de Atención al Consumidor Financiero) y PCN (Plan de Continuidad del Negocio), cumple con las finalidades, etapas y elementos establecidos para cada uno de ellos y, por lo tanto, contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y la protección de sus activos. A su vez, la cultura de gestión de riesgos constituye uno de los pilares estratégicos de la entidad, el cual se viene fortaleciendo de manera centralizada a través de la Vicepresidencia Senior de Crédito y Riesgo y cuya gestión se supervisa a través del Comité Integral de Riesgo y la Junta Directiva.

Con base en los informes presentados, el Banco cuenta con una adecuada gestión de riesgos y procedimientos establecidos con el fin de identificar, medir, analizar, tratar, comunicar y monitorear oportunamente los riesgos de la entidad, así como la minimización de los costos y daños causados por éstos y la mitigación de su impacto.

En efecto, el Comité pudo constatar que la evaluación por parte de las auditorías interna y externa de los sistemas de administración de riesgos tuvo como propósito prevenir y evitar la materialización del riesgo asociado o, en su defecto, mitigar el impacto de aquellos eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos, el cumplimiento de los objetivos y el funcionamiento del respectivo sistema.

Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría trabajó para el mantenimiento efectivo de la estructura de control interno y la adecuada aplicación de los controles necesarios en las operaciones de la compañía.

Este Comité celebró cuatro reuniones ordinarias durante el año 2019 los días 22 de febrero, 23 de mayo, 19 de septiembre y 22 de noviembre. En dichas reuniones el Comité tuvo la oportunidad de conocer el desarrollo de los planes de trabajo estructurados por las auditorías internas y externas. De la misma manera, se informó acerca de las principales observaciones formuladas por auditoría interna y externa, así como de los planes de acción trazados por la Administración frente a las recomendaciones efectuadas.

Igualmente, el Comité fue informado de los avances de los principales litigios en contra de la entidad y las correspondientes estrategias de defensa o constitución de provisiones, dependiendo del grado de probabilidad de pérdida de cada uno de los procesos en los cuales la entidad obra como parte demandada.

Comunicación de hallazgos y recomendaciones e implementación de recomendaciones.

Previo a cada reunión, la Secretaría General remitió junto con el material de la sesión correspondiente, el informe ejecutivo preparado por la Vicepresidencia de Auditoría. Con base en dicha información, la comunicación de resultados se realizó en las reuniones de trabajo, informando los avances en la ejecución del plan aprobado, la gestión de la administración y la efectividad en el cierre de las recomendaciones. Los asuntos tratados en cada reunión se encuentran consignados en las actas número 76 (22 de febrero de 2019), 77 (23 de mayo de 2019), 78 (19 de septiembre de 2019) y 79 (22 de noviembre de 2019).

La metodología de seguimiento a los planes de acción acordados con la Administración hasta su cierre definitivo, permite identificar las fechas límites de cierre y personas responsables y, por tanto, cualquier incumplimiento o retraso en dichos acuerdos es comunicado oportunamente a la Administración y al Comité de Auditoría.

Dentro de las recomendaciones y hallazgos de resultados de las auditorías no se identificaron deficiencias materiales que pudieran tener un impacto significativo en los negocios o en la revelación de la información financiera de la entidad.

Observaciones formuladas por los órganos de supervisión

Visitas Institucionales

Seguridad de la Información

La Superintendencia Financiera de Colombia llevó a cabo en las instalaciones de entidad una visita en relación con los planes dispuestos por la entidad para la protección de datos y seguridad de la información.

La metodología usada por el regulador fue la de remitir un requerimiento inicial que se enfocó en la adopción de las medidas sugeridas por la Superintendencia Financiera con el propósito de proteger y mantener la confianza de los consumidores financieros.

Así mismo, durante la visita se llevaron a cabo entrevistas y se recibieron seis requerimientos de información. Dichas solicitudes giraron en torno a la seguridad de la información, la gestión de riesgos operativos y las funciones de la Gerencia de Riesgos de Fraude, Seguridad Corporativa y de Auditoría.

Delegatura para Protección al Consumidor

Visita *in situ* de la Superintendencia Financiera - Delegatura de Protección al Consumidor, con enfoque en los productos de Tarjeta de Crédito y Cuenta de

Ahorros. Durante el marco de la visita se realizaron pruebas de recorrido las cuales comprendieron *call center* y sitios de atención al consumidor financiero. Se respondió dentro del término previsto y señalado por el supervisor el pliego de cargos del cual fue notificada la entidad en el mes de junio.

Evaluación de la labor del área de Auditoría Interna

El Comité de Auditoría revisó las actividades realizadas por la Auditoría Interna a través de los informes que fueron presentados en las sesiones realizadas durante el año y verificó el efectivo desarrollo y cumplimiento de los planes de acción definidos en los mismos comités.

De acuerdo con las actividades, evaluaciones y reportes de seguimiento expuestos, consideramos que la Auditoría Interna cumple con el encargo de verificar la función de control al interior de la entidad, bajo el marco de autocontrol definido por la dirección de la organización.

Destacamos el esfuerzo realizado por dicha área para fortalecer la labor de auditoría en el ambiente tecnológico, lo cual resulta esencial dado el rol central que ha adquirido la tecnología y los riesgos asociados a ésta para el funcionamiento de la banca. Es así como dicha Vicepresidencia ha previsto que una serie de profesionales se dediquen de forma exclusiva al Proyecto de Integración y Modernización, lo cual facilita la identificación y mitigación oportuna de riesgos. Al respecto, la entidad cuenta con un portafolio de proyectos de renovación de aplicaciones e infraestructura tecnológica para fortalecer el ambiente tecnológico y de control.

En caso de requerir información más detallada, las actas de los Comités de Auditoría se encuentran a disposición en la Secretaría General de la sociedad.

Estaremos gustosos de ampliar la información que sea necesaria.

Cordialmente,

(Original Firmado)

Julio Manuel Ayerbe Muñoz
Presidente Comité de Auditoría